

PLANES DE ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA

- Temporada 2020/2021 -

CONVOCATORIA DE BECAS ACADEMICO-DEPORTIVAS DE NATACION EN EL COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE

1. ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR BECA DE ENTRENAMIENTO?

La oferta de plazas educativas para el curso 2020/2021 va dirigida a alumnos en régimen de internado. Todos los nadadores y nadadoras que cumplan los siguientes requisitos:

1.1 Académicos:

- 1.1.1 En el caso de las alumnas deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de Educación Secundaria Obligatoria deben haber superado en su totalidad las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente a 6º de Primaria.
- 1.1.2 En el caso de los alumnos deportistas que soliciten su incorporación en los cursos de 2º, 3º y 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria deben estar en condiciones de promocionar a dichos cursos una vez realizada la prueba extraordinaria y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.
- 1.1.3 No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso que acaba de finalizar presentan más de seis insuficientes, o si en las notas del curso anterior presenta doce insuficientes o más sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de cuatro asignaturas.
- 1.1.4 En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionarán, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria. **Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de final de junio, sólo podrán ser seleccionados en el caso de que queden plazas vacantes.**

1.2 Deportivos:

- 1.2.1 Acreditar **dos** marcas iguales o inferiores de la tabla de mínimas (Anexo1).
- 1.2.2 Estar en posesión de la licencia de la federación deportiva de la Comunidad Valenciana o de los Juegos Deportivos de la C.V. correspondiente a la actual temporada (2019/2020).
- 1.2.3 Un mismo deportista no podrá solicitar beca a más de un deporte.

1.3 Haber nacido en:

Para la categoría masculina:

- Alumnos nacidos en 2007 que vayan a cursar 2º de ESO
- Alumnos nacidos en 2006 que vayan a cursar 3º de E.S.O.
- Alumnos nacidos en 2005 que vayan a cursar 4º de E.S.O.

Para la categoría femenina:

- Alumnas nacidas en 2008 que vayan a cursar 1º de ESO
- Alumnas nacidas en 2007 que vayan a cursar 2º de E.S.O.
- Alumnas nacidas en 2006 que vayan a cursar 3º de E.S.O.

2. PLAZAS CONVOCADAS

- Se convoca **seis** plazas.
- La F.N.C.V. se reserva el derecho de cubrir las o no en su totalidad, en función de que las solicitudes presentadas se ajusten a los requisitos que figuran para la presente temporada.
- Se creará una lista de reservas de aquellos alumnos que cumplan los requisitos con el objetivo de cubrir posibles bajas.

3. PLAZO DE SOLICITUD

Desde el momento de la publicación de esta circular y **no se cerrará hasta que no se nos indique el día que se pudieran celebrar las pruebas** (se comunicará vía e-mail y vía telefónica a todos aquellos/as que hayan enviado la solicitud)

4. DOCUMENTACION A PRESENTAR

La siguiente documentación debe ser cumplimentada en todos sus extremos y remitida a la F.N.C.V. dentro del plazo señalado:

1. El formulario de solicitud.
2. Los anexos 1, 2, 3, 4 y 5
3. Fotocopia del DNI o libro de familia del alumno
4. Una fotografía
5. Copia del boletín de notas correspondiente a la 1ª, 2ª y 3ª evaluación del curso académico 2018/2019 y la 1º y 2ª del curso 2019/2020.
6. El impreso de prematricula en el IES para el curso en el que solicitan acceder.

Una vez aceptada su inclusión en los Planes los alumnos deberán adjuntar la siguiente documentación:

7. Copia del boletín de notas finales del curso 2019/2020.
8. Solicitud de licencia territorial deportiva para la temporada 2020/2021 (Anexo 6) con el mismo club de la presente temporada.

4. INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

FEDERACIÓN DE NATACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

Complejo Deportivo Cultural La Pechina

C/ Paseo de la Pechina, 42 – 46008 Valencia

Teléfono: 963851123 (de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas).

Web: www.fncv.es

E-mail: federacion@fncv.es

5. PRUEBAS DE ACCESO

La fecha y hora concreta de las pruebas de acceso se informarán desde la FNCV vía e-mail y telefónica a todos los interesados con 2 ó 3 días de antelación.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se seleccionará a los nadadores/as en función de sus características, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes índices:

- a. Marca mínima de 200 libre o de 200 estilos / marca personal
- b. Marca mínima mejor prueba personal / marca personal
- c. Marca total conseguida en la prueba de 15' de nado continuo

- d. Valoración por la FNCV de la técnica de los cuatro estilos.
 - e. Valoración por la FNCV del potencial personal del deportista*
- * Para su determinación, el solicitante podrá ser convocado para una entrevista.

Para su calculo se realizará la siguientes pruebas:

- Medición envergadura.
- 15 minutos nado continuo.
- 50 metros de cada estilo.

Habrà una clasificación según cada índice, asignando una puntuación (desde 20 puntos hacia abajo). La suma de puntos estas cinco clasificaciones establecerà el orden de acceso.

Cuando sea posible la Federación presentará a la Dirección General del Deporte una propuesta de alumnos para el acceso a las plazas convocadas según la clasificación de las pruebas realizadas.

Requisitos de aptitud

El Centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los deportistas seleccionados que deberán pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva y una prueba psicotécnica antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva. En la misma cita se les entregará la documentación necesaria para la matrícula y se les informará del funcionamiento de los Planes.

Cambios de club

Será un requisito indispensable para la permanencia en el Programa de Tecnificación, que el nadador se mantenga en el club por el que solicita su inclusión en los Planes de Especialización. No podrá cambiar de club mientras se encuentre becado, debiendo renunciar a la beca en caso de querer cambiar de club. Y teniendo que volver a esperar una temporada para solicitar de nuevo su inscripción en los Planes de Especialización.

7. ASPECTOS QUE CUBRE LA BECA

- a. Plaza escolar en el Complejo Educativo de Cheste en un grupo específico de deportistas y con un horario especial de clases.
- b. Alojamiento en pensión completa durante el Curso Escolar.
- c. Inclusión en el programa específico de entrenamiento dirigido por técnicos de la Federación en las instalaciones del Complejo Educativo de Cheste.

8. DOTACIONES DEL CENTRO

- a. INSTALACIONES GENERALES
 - 2 residencias.
 - 1 comedor.
 - Centro Sanitario.
 - Salón de actos.
 - 3 cafeterías.
 - 140 aulas y 16 laboratorios y talleres.
- b. INSTALACIONES DEPORTIVAS
 - Piscina cubierta de 25 metros y 6 calles.
 - Piscina de 50 metros (temporada).
 - 2 salas de musculación.
 - Pabellón cubierto.
 - Gimnasios.
 - Sala de Fisioterapia.

9. PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPA EN LOS PLANES

- Coordinación Proyecto en el Complejo Educativo de Cheste (Coordinador Planes)
- Coordinación aspectos académicos (Inspector y director de I.E.S. nº 1)
- Coordinación Federación (Secretario Técnico)

10. CURSOS ESPECIFICOS DE DEPORTISTAS

Todos los deportistas se encuentran distribuidos en cursos específicos en la E.S.O., con un número de alumnos que oscila entre los 16 a 25 por grupo.

11. RESIDENCIAS

Los deportistas están distribuidos en cinco colegios o residencias exclusivamente para ellos. Son tres residencias de chicos y dos de chicas.

12. OBJETIVOS GENERALES Y DEPORTIVOS

- El objetivo fundamental de este plan es favorecer la FORMACION INTEGRAL de los nadadores, permitiendo compaginar adecuadamente el desarrollo de su actividad académica con las exigencias que implica la preparación para el deporte de ALTO NIVEL.
- Ampliar la base de preparación física e iniciación a la preparación específica propia de la Natación, creando una base sólida donde cimentar el futuro con mayores garantías de éxito.
- Mejorar y perfeccionar aspectos técnicos.
- Introducir y concienciar a los grupos en una dinámica de trabajo continua a lo largo de toda la temporada, que persigue la mejora en los diferentes aspectos del deportista.
- Conseguir los mejores resultados posibles en las competiciones en las que participen, sin mermar el objetivo prioritario de los planes, que es la obtención de resultados a largo plazo.
- Seguimiento y control profundo del entrenamiento.
- Mejora de las condiciones materiales.
- Proseguir con la labor de formación longitudinal iniciada en los Clubes.

13. ENTRENAMIENTOS CON EL CLUB

Será un requisito indispensable para la permanencia en el Programa de Tecnificación, que el nadador realice todos aquellos entrenamientos que, de acuerdo con el entrenador del centro y del club, pueda realizar, por horario y distancia, además de los realizados en el Complejo Educativo de Cheste (por ejemplo: viernes y sábados). Así como los entrenamientos correspondientes a los periodos no lectivos (p.e.: Navidad, Pascua, puentes, etc.)

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA PARA LA TEMPORADA 2020/2021

• DATOS PERSONALES DEL DEPORTISTA SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
Lugar de nacimiento:	Fecha de nacimiento:
Domicilio:	CP:
Municipio:	D.N.I.
Correo electrónico:	Teléfono móvil:

• DATOS TUTOR/ES

Apellidos:	Nombre:
Domicilio:	Municipio:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
e-mail:	Firma:

Apellidos:	Nombre:
Domicilio:	Municipio:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
e-mail:	Firma:

• DATOS DEPORTIVOS

Club de pertenencia 2019/2020:	
Nº años de entrenamiento (mínimo cinco-seis sesiones/semana):	
¿Posee alguna limitación para el entrenamiento? Si _____ No _____	
En caso afirmativo ¿Cuál?	
Clubes a los que ha pertenecido y nombre del entrenador/a:	
Club	Entrenador
•	•
•	•

Anexo 1.

TABLA DE MARCAS (Señalar las marcas que posea el nadador).

MASCULINO			PRUEBAS	FEMENINO		
2005	2006	2007		2006	2007	2008
59	01:02	01:07	100 lib	01:05	01:09	01:12
02:07	02:15	02:21	200 lib	02:19	02:23	02:29
01:07	01:12	01:18	100 esp	01:15	01:19	01:23
01:17	01:22	01:29	100 bra	01:29	01:33	01:36
01:06	01:13	01:19	100 mar	01:15	01:19	01:28
02:28	02:39	02:48	200 est	02:50	02:58	03:04

Marcas en piscina de 25 metros y cronometraje manual.

Anexo 2.

Los datos de este anexo deben ser rellenados por el entrenador/a que actualmente está entrenando al nadador/a en el momento que solicita la beca:

Nombre y apellidos del entrenador/a: _____
Domicilio _____ Municipio _____ CP _____
Teléfonos de contacto: Particular _____ Móvil _____ Laboral _____
E-mail: Particular _____ Laboral _____

1) Evolución del rendimiento:

a) Piscina de 25 metros

Prueba	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020

b) Piscina de 50 metros

Prueba	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020

2) Evolución de las cargas de entrenamiento

Criterios	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Horas semanales min/máx				
Total horas al año				
Kilómetros semana min/máx				
Total kilómetros al año				
% Aeróbico medio al año				
% por encima de Aeróbico medio al año				

3) Informe del entrenador. Donde se explique sus impresiones sobre la conveniencia de la beca, sus características técnicas (resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad, etc.), y su disposición mental para soportar cargas de entrenamiento, adecuadas a los fines del centro.

Firma: _____

Anexo 3.

Información para el club

Entrenamientos con el club

Será un requisito indispensable para la permanencia en el Programa de Tecnificación, que el nadador realice todos aquellos entrenamientos que, de acuerdo con el entrenador del centro y del club, pueda realizar, por horario y distancia, además de los realizados en el Complejo Educativo de Cheste (por ejemplo: viernes y sábados). Así como los entrenamientos correspondientes a los periodos no lectivos (p.e.: Navidad, Pascua, puentes, etc.)

Cambios de club

Será un requisito indispensable para la permanencia en el Programa de Tecnificación, que el nadador se mantenga en el club por el solicita su inclusión en los Planes de Especialización. No podrá cambiar de club mientras se encuentre becado, debiendo renunciar a la beca en caso de querer cambiar de club. Y teniendo que volver a esperar una temporada para solicitar de nuevo su inscripción en los Planes de Especialización.

Normas para inscripción en competiciones

El responsable técnico del Centro convendrá con el del club las inscripciones de los deportistas integrados en el Centro en las pruebas y competiciones en las que éstos deban participar. Debiendo tener en cuenta:

- Todas las inscripciones las realizará el club de pertenencia, asumiendo, en su caso, los gastos de inscripción o participación correspondientes.
- Según la normativa de distribución de los gastos de arbitraje de la F.N.C.V., las inscripciones de los nadadores becados no contabilizan en el cómputo de clubes, aunque sí en el de inscripciones,.
- El club que desee que su deportista participe en alguna competición no programada (p.e. un trofeo) deberá solicitarlo al menos con una semana de antelación a la inscripción. La participación del deportista estará supeditada a la autorización del entrenador del Centro; que valorara y tendrá en cuenta que no interfiera negativamente en la preparación de los objetivos principales de la temporada.

D. como presidente del Club conocidas las condiciones bajo las que se conceden las becas deportivas para el Programa de Tecnificación Deportiva para la temporada 2020/2021, doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas, a favor del nadador por lo que ACEPTO Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO en a de de

Firma y sello del club

Anexo 4.

SOLICITUD de realización de las pruebas de acceso a los Planes de Especialización Deportiva

D/Dña _____ con _____ D.N.I. _____ nº: _____

Padre / madre o tutor legal del alumno/a abajo indicado, SOLICITA su inclusión en los Planes de Especialización Deportiva en el Complejo Educativo de Cheste para el curso escolar 2020/2021.

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE		APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO		TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO		D.N.I.	
DOMICILIO		COD. POSTAL	
LOCALIDAD		CLUB AL QUE PERTENECE	
CURSO ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA ADMISIÓN		CENTRO DE ESTUDIOS EN LA ACTUALIDAD	

BREVE HISTORIAL DEPORTIVO

TEMPORADAS ANTERIORES	TEMPORADA ACTUAL

Firma del padre, madre o tutor **Fecha:** _____

Sello Vº Bº FEDERACIÓN

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD:

- FOTOCOPIA DNI O LIBRO DE FAMILIA.
- COPIA DEL BOLETÍN DE NOTAS CORRESPONDIENTE A LA 1ª, 2ª Y 3ª EVALUACION DEL CURSO ACADÉMICO 2018/2019, Y LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN DEL CURSO 2019/2020.
- IMPRESO PRE-MATRICULA IES CHESTE.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR ANTES DEL 26 DE JUNIO:

- COPIA BOLETÍN NOTAS FINALES CURSO 2019/2020.

Anexo 5.

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE NORMATIVA PARA DEPORTISTAS DE LOS PLANES DE ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA

D. con D.N.I. nº,
domicilio habitual en calle
nº y teléfono como padre/madre o tutor/a del alumno/a y conocidas las
condiciones bajo las que se concede una beca de residente a mi hijo/a
..... con D.N.I., como deportista del Plan de
Especialización Deportiva de Natación, teniendo en cuenta la normativa que regula el funcionamiento de los
planes, **para mantener la beca académico-deportiva que conlleva pertenecer a los planes de
especialización deportiva, durante el curso escolar 2020/2021 y futuros cursos académicos, el
alumno se compromete a:**

1º: Acudir a los entrenamientos y superar deportivamente los niveles de entrenamiento y rendimiento deportivo establecidos por la Federación Deportiva correspondiente y la Dirección General del Deporte, que se adaptarán a las circunstancias y posibilidades específicas de cada alumno.

2º. Participar en las competiciones que la Federación Deportiva planifique para los deportistas de los Planes.

3º. No fumar ni consumir drogas o sustancias estupefacientes.

4º. Acudir a las clases del IES con aprovechamiento y mantener y mantener una actitud y comportamiento de manera que no exista, por parte del profesorado académico, de residencias o de entrenamiento deportivo, informes razonados que aconsejen la salida del alumno de los planes de especialización deportiva.

5º No cambiar de club durante el tiempo que pertenezca a los Planes de Especialización Deportiva.

Acepto estas condiciones y, en caso de que la actitud y comportamiento de mi hijo dé lugar a un expediente que implique la pérdida de la beca académico-deportiva y la baja en los planes de especialización deportiva o cuando el alumno presente su baja voluntaria de los planes de especialización deportiva, el alumno no podrá continuar con sus estudios en el grupo específico de deportistas del IES núm 1 de Cheste.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente

Fdo.: El deportista.

Fdo. El padre/madre o tutor/a del deportista.

FEDERACIÓN DE NATACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

SOLICITUD DE LICENCIA TERRITORIAL

(Anexo 6.)

Para nadadores que desean solicitar o renovar su beca en los centros de entrenamiento dentro en los Planes de Especialización deportiva o Programa de Tecnificación Deportiva.

D./ Dña.....

Con D.N.I. nº solicita la tramitación de su licencia territorial en el Club perteneciente a la Federación de Natación Comunidad Valenciana, para la temporada 2020/2021

En a de de 2020

FIRMA:

(En caso de menor de edad, debe firmar su responsable legal especificando nombre, apellidos y D.N.I.).

ACOMPañAR EL PRESENTE DOCUMENTO CON FOTOCOPIA(S) DEL D.N.I. o pasaporte en vigor para mayores de edad, y para menores de edad, fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento. De los dos, si el deportista es un menor.